



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión de aspirantes y órganos de selección	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  175E 3G1K 0H6Q 441B 0PIJ	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I00NA	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/243

## ANUNCIO Nº 2

<b>Convocatoria:</b>	Dos plazas de Técnico de Administración General
<b>Publicación Bases y convocatoria:</b>	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 265, de 7 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre de 2022
<b>Procedimiento de selección:</b>	Concurso
<b>Trámite:</b>	Publicación valoración definitiva y propuesta de nombramiento

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2023, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

**PRIMERO.-** Desestimar, la solicitud de Dña, MARIA CARMEN CEBRIAN ARRABAL, de 23/02/2023, por el que solicita *“revisión en tanto no se me ha computado punto por la superación de pruebas selectivas (3 pruebas superadas en proceso TAG inspección Tributaria y 1 en TAG 8 plazas 2009) y subsanación en tanto sumar los puntos correspondientes”*, por cuanto en el apartado en el que pide revisión ha obtenido la máxima puntuación posible (Apartado 2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación: máximo 40 puntos).

(...)

**TERCERO.-** Hacer público el resultado definitivo de la valoración otorgada a los aspirantes, por el orden de puntuación alcanzado, mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL PROVISIONAL
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 pts.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento	
JIMENEZ EZPONDABURU, ESTEFANIA	60	0	0	40	0	100
LOPEZ GIL, ANTONIO PABLO	60	0	0	40	0	100
VISO BITTAR MARÍA TERESA	60	0	0	0	40	100
FORGERON BENITO, LAURA	60	0	0	20	20	100
JURADO VALERO, M <sup>a</sup> ENCARNACIÓN	0	54	6	0	40	100
PÉREZ ALBARRÁN, FRANCISCO JAVIER	0	54	6	40	0	100
BOTELLO GONZALEZ, MARIA BELEN	0	54	0	0	40	94
GARCIA VICENTE, MARIA SOLEDAD	0	54	0	40	0	94
ROSON FERNANDEZ, ANTONIO	0	54	0	20	20	94
SEGARRA DÍAZ, ARACELI	0	54	0	0	40	94
TEIJEIRO TRIGO, MARIA DEL ROSARIO	0	54	0	40	0	94
CASTILLO MARTINEZ DE VICTORIA, EMILIO	0	0	48	40	0	88
GONZALEZ GARCIA-NOBLEJAS, NOEMI	0	0	48	0	40	88
MATEOS AGUADO, MARIA DOLORES	48	0	0	40	0	88
PÉREZ BRAVO, MARÍA INÉS	0	0	48	0	40	88
PEREZ MARTIN, JUANA PALOMA	0	0	38,4	0	40	78,4
CEBRIAN ARRABAL, MARIA CARMEN	36	0	0	0	40	76



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión de aspirantes y órganos de selección	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  175E 3G1K 0H6Q 441B 0PIJ	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I00NA	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/243

JIMENEZ MARTIN, ROSA MARIA	0	0	0	0	40	<b>40</b>
LAMEIRO GIL, DAVID	0	0	0	0	40	<b>40</b>
PEREZ AVELLO, GUILLERMO	0	0	0	40	0	<b>40</b>
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	0	0	0	0	32	<b>32</b>

**CUARTO.-** De conformidad con la base 8.2.5 de la convocatoria, ratificar la elevación de la propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes que se indican a continuación, por haber obtenido la máxima puntuación:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	JIMENEZ EZPONDABURU, ESTEFANIA	***6790**
2	LOPEZ GIL, ANTONIO PABLO	***7089**

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO  
Jefe Dpto. RR.HH  
21/03/2023 12:58